ADJUNTA NOTIFICACION-SOLICITA EJECUCION DE SENTENCIA

SR. JUEZ FEDERAL Nº 2:

JUICIO: FISCO NACIONAL vs. SOREGAROLI JOSE MARIO s/EJECUCION FISCAL B.D. Nº 942 / 542506 / 2024 EXPTE. Nº 2958 / 2024

MARIA FERNANDA CASTRO, Abogada por el Fisco Nacional, conforme constancias debidamente acreditadas en autos, a V.S. respetuosamente me presento y digo que:

Por la presente viene a adjuntar notificación de la sentencia conforme lo ordenado por el Tribunal.

Asimismo y verificándose impaga la deuda ejecutada a la fecha por la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 06/100 ($1.695.677,06) en concepto de capital, con más la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 55/100 ($ 254.351,55) calculadas para responder por acrecidas, vengo a solicitar:

-EMBARGO BIENES MUEBLES: solicitando se ordene hacer efectivo el mismo sobre bienes muebles de su propiedad.

El mandamiento será diligenciado por los Sres. Oficiales de Justicia Ad-Hoc para juicios de la Dirección General Impositiva y/o del Juzgado.

Igualmente se deja constancia que la Representante Fiscal y el Martillero, Sr. JORGE KANAN quedan facultados para intervenir en el diligenciamiento del mandamiento y a denunciar domicilio y bienes a embargar.

Para el caso de que la misma resulte negativa o insuficiente, hago reserva de solicitar otras medidas tendientes a la percepción del crédito fiscal reclamado en autos.

Proveer de conformidad, será JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by CASTRO MARÍA FERNANDA
Date: 2025.06.30 12:04:33 ART